



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°455.-

DALCAHUE, 02 de octubre del 2020. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°485-488-489-490-493-494-496-497. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS OYARZO VARGAS	AUXILIAR GRADO 18°	1 DIA	29/09/2020
KISSY SEPÚLVEDA B.	A CONTRATA GRADO 10°	1 DIA	25/09/2020
SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	1/2 DIA(A.M.)	01/10/2020
CLARA VERA GONZALEZ	DIRECTIVO GRADO 7°	2 DIAS	01/10/2020 y 02/10/2020
MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA	DIRECTIVO GRADO 7°	4 DIAS	05/10/2020 al 08/10/2020
SANDRA ALVARADO VARGAS	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	1 DIA	02/10/2020
MARIA SOLEDAD AGUILAR SANTANA	HONORARIOS	1 DIA	05/10/2020
ANTONIO VIDAL MUÑOZ	AUXILIAR GRADO 13°	01 DIA	02/10/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL CAMBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa.